



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Ferney Alberto Morales Bedoya.
Demandada	Icotec Colombia S.A.S en liquidación por adjudicación y Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P.
Radicado	2017-965
Auto de Sustanciación	0905
Asunto	Reprograma audiencia.


Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a todos los inconvenientes generados por la emergencia sanitaria que se vive a raíz de la pandemia Covid-19, y suspensión de términos por la Sala Administrativa del Consejo superior de la judicatura.

Se fija entonces como nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el día once (11) de agosto de los dos mil veintios (2021) a las ocho y cuarenta y cinco (8:45) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>127</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>07</u> de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaría</p>
